



**ALCALDÍA  
SAN PEDRO  
DE MACORÍS**

**MANUAL DE  
ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONES  
AYUNTAMIENTO  
SAN PEDRO DE MACORÍS**

**2023**

## FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

<b>Título de la Unidad</b>	: Dirección de Planeamiento Urbano
<b>Naturaleza de la Unidad</b>	: Sustantiva u Operativa
<b>Estructura Orgánica</b>	: Departamento de Tránsito y Transporte Municipal : Departamento de Catastro : Departamento de Electrificación Urbana y Rural : Departamento de Defensoría y Uso de Espacios Públicos
<b>Relación de Dependencia</b>	: Alcaldía
<b>Relación de Coordinación</b>	: Con todas las unidades del Ayuntamiento

### Organigrama:



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la inicial "B.B.", ubicada debajo del sello del Ayuntamiento.

### Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

### Funciones Específicas:

- Asistir técnicamente al Ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio.
- Regular y gestionar el planeamiento urbanístico.
- Regular y gestionar el uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.
- Coordinar la formulación y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano y rural del municipio con los planes y programas de desarrollo regional, provincial y nacional.